

**CIRCULAR N° 01
SIN CONSULTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17**

**Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de
Educación Técnico Profesional - INET**

OBRA: “Ampliación y Refacción” en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 388 de la localidad de Arequito, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe”

La presente Circular sin Consulta es emitida de oficio por la Dirección General de Programas y Proyectos de Arquitectura, conforme lo establecido en el artículo 1.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la presente Licitación, con el siguiente alcance:

1.- Modifícase el Capítulo 2 - REDETERMINACION DE PRECIOS del Pliego de Bases y Condiciones Generales, quedando redactado de la siguiente manera:.

2.- REDETERMINACION DE PRECIOS

Para la Redeterminación de Precios del Contrato, será de aplicación el Decreto Nacional N° 691/16.

En el Pliego de Condiciones Particulares se especificarán los factores principales de la estructura de precios y las fuentes de información de los precios correspondientes, para el cálculo de la Variación de Referencia Promedio y Adecuación Provisoria.

Establecido el precio de la obra faltante redeterminado, las partes suscribirán un “Acta de Redeterminación de Precios” que contemplará la renuncia expresa del Contratista a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza a esa fecha.

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19 de junio de 2017.-



ARQ. JORGE MICHELINI
Director General
Dpto. Gen. de Prog. y Prog. de Arq.
Ministerio de Educación - Santa Fe